

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LUCKYTRAVELCLUB CIA. LTDA., EFECTUADA EL DIA 29 DE MARZO
DEL 2018.-

En Quito hoy veinte y nueve de marzo del dos mil dieciocho a las diez horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N37-53 y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, se reúnen las socias señoras: Diana Catalina Caicedo Paladines, por sus propios derechos y la señora Leonor Paladines Malo, por sus propios derechos y además a nombre y en representación de la socia Gabriela Leonor Caicedo Paladines quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta ordinaria de socias para tratar el siguiente asunto y orden del día:

1. CONOCER y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017;
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;

Preside la sesión, en calidad de Presidente de la Junta la señora Leonor Paladines Malo y como socia de la compañía.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, Juego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las diez y quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta, que es necesario proceder a:

1. CONOCER y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2017;
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;

AL efecto pone a consideración de las socias los Estados financieros, balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2017;

2. APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; y,

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h50 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todas las socias.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:



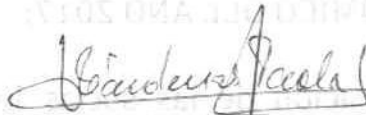
DIANA CATALINA CAICEDO P.

SOCIA



LEONOR PALADINES MALO

PRESIDENTA, SOCIA Y POR GABRIELA CAICEDO P.



PAOLA CARDENAS ARMAS

SECRETARIO AD-HOC